

Resolución Directoral

Lima, 27 de agosto de 2024.

VISTO:

La Nota Informativa N° 000130-2024-DNUTRICIONDIET/HSR de fecha 26 de agosto del 2024, el Memorando N°000105-2024-DIRECTORGENERAL/HSR de fecha 26 de agosto de 2024 y la Resolución Directoral N°17-2024-DG-HSR-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1057, se Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS Reglamentado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración de servicios;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento contemplan para el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de suplencia y las acciones de desplazamiento, de designación, rotación y comisión de servicio; las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo este régimen;

Que, el Decreto Supremo N°065-2011-PCM, establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, en su artículo 11° regula la suplencia y acciones de desplazamiento, señalando lo siguiente: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público. (...);

Que, mediante Resolución Directoral N°17-2024-DG-HSR-MINSA de fecha 24 de enero del 2024, se le asigna temporalmente las funciones como Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Santa Rosa a la servidora MARIANELA JHAJAIIRA CALDERON TUMI, con el cargo de Nutricionista, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057 en el Hospital Santa Rosa;

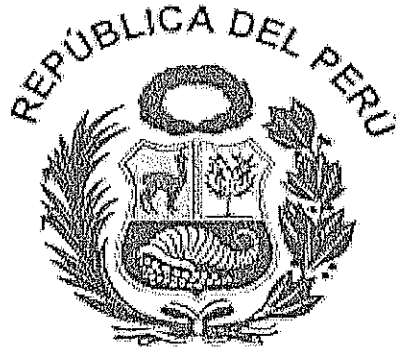
Que, mediante Nota Informativa N° 000130-2024-DNUTRICIONDIET/HSR de fecha 26 de agosto de 2024, la servidora CALDERON TUMI MARIANELA JHAJAIIRA presenta su renuncia a la asignación de funciones como Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética en el Hospital Santa Rosa;

Que, mediante el Memorando N°000105-2024-DIRECTORGENERAL/HSR, la Dirección General del Hospital Santa Rosa acepta la renuncia presentada por la LIC. MARIANELA JHAJAIIRA CALDERON TUMI;

En el visto del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 Ley que regula el régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa aprobado con Resolución Ministerial N°1022-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA; Artículo 13 numeral 13.2 inciso b) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal.





Resolución Directoral

Lima, 27 de agosto de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, a la asignación de funciones como Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética a la Lic. CALDERON TUMI MARIANELA JHAJAJIRA dispuesta mediante Resolución Directoral N°17-2024-DG-HSR-MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta institución. -----

ARTICULO 2°. - DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática efectuar la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web del Portal Institucional del Hospital Santa Rosa;" <http://www.hsr.gob.pe>.-----



L. CUADROS E.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PERU Ministerio de Salud
M.C. RAÚL NALVARTE TAMBINI
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP. 020306 RNE. 012400

RNT/LACE.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General
- Oficina de Estadística e Informática
- Departamento de Nutrición
- Unidades OARRHH
- Interesada



0402